

# SOLIDARITAT

NÚMERO 32

MAIG 1976

PREU: 15 PTES.



- La Guàrdia Civil dispersa els manifestants davant la Model -

contra la repressió:

# UNITAT!



LA FUGA DE SEGOVIA: El 5 de abril se fugaron 29 presos políticos...

Bastante se ha escrito sobre la fuga. Desde nuestro Boletín, sólo queremos insistir en una serie de puntos para que nos ayuden a clarificar los hechos.

Condiciones de vida en el Penal de Segovia

Desde el mes de agosto habían ido empeorando sistemáticamente, por la aplicación restrictiva y arbitraria el director Sr. Carrasco y el subdirector Sr. Simón hacían del reglamento de Prisiones, ya de por sí caduco, retrógrado e inhumano. Algunos ejemplos son:

-Medicina e higiene: frente a la política facultativa sigue privando la administrativa. Durante la Huelga de Hambre de septiembre, frente a lo prescrito por el médico de la cárcel, Dr. Gaona, y su equipo, la postura de la dirección se resume en esta frase: "Ustedes limitense al diagnóstico, que nosotros, la Administración, ya decidiremos dónde, cómo y cuándo lo aplicaremos". Así, el actual médico de la prisión receta, y la dirección decide.

Es acuciante la falta de especialistas, en especial de dentistas, oculistas, dermatólogos, etc.

-Condiciones de vida: los 53 presos políticos que había en Segovia sólo tenían un patio de 26 x 14 metros para tomar el sol, hacer deportes y pasear; dos salas de estudio, una de las cuales sólo se abría 4 horas diarias; horario rígido para estar en las celdas y en el patio. Habían sido suprimidas las tres películas de TV obligatorias en los penales que, como Segovia, no disponen de proyector de cine. Les habían quitado también el acceso a la cocina para preparar o calentar comida, comprada por ellos o traída ya preparada sus familiares, que les servía como dieta suplementaria, imprescindible para subsistir, ya que el rancho era totalmente insuficiente.

-Comunicaciones y censura: las visitas podían ser cualquier día, de cuarenta minutos, en tandas de mañana y tarde; en la práctica, como los familiares viven lejos, eran sólo cuarenta minutos los fines de semana. Estaba prohibido el uso de la lengua propia, que se usaba en proporciones de 70 a 90% en la cárcel; esto supone un problema muy grave para familiares vascos que no saben castellano y para el hijo de Ramón Llorca, que sólo habla catalán. El locutorio mide unos ocho metros -de los lineales- y tiene dos espesas rejas separadas un metro; allí hablan a la vez un promedio de ocho presos con sus familias, y a cada preso pueden visitarle hasta cuatro familiares. Los controles y cacheos no exceptuaban ni a los niños, unido esto a las rejas, los fusiles, gritos, ausencia, etc., el conjunto de traumas hace que los presos prefieran que sus hijos no los visiten antes que verlos sufrir física y síquicamente.

La correspondencia padecía todo tipo de restricciones de contenido y forma, en caso de que no se "perdiera", desapareciese o fuese rechazada sin decirse al interesado, como ocurría con demasiada frecuencia últimamente. Tanto las comunicaciones orales como las escritas estaban limitadas a los parientes en primer grado.

Respecto a libros y revistas, el criterio ha sido siempre restrictivo, y últimamente se había añadido la prohibición de cualquier libro editado en el extranjero, aunque estén también publicados legalmente en el país.

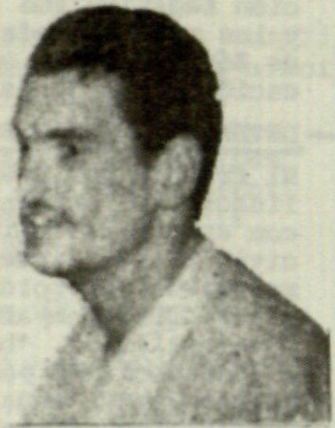
-Sanciones: el aumento de los partes sancionadores y los castigos impuestos por la Junta de régimen había sido espectacular. Generalmente se trataba de hechos juzgables sólo desde un punto de vista político. Esta junta la componen el director, subdirector, administrador y maestro de la cárcel.

A raíz de las Huelgas de Hambre contra las ejecuciones de septiembre y en demanda de Amnistía, los 53 p.p. habían acumulado más de 4.800 días de celdas y además unos 120 años de condena adicional por pérdida de redención. Es elocuente y significativo el hecho de que la sanción se cumple, aunque el preso haya interpuesto recurso de alzada contra ella y de que se confirme o no.



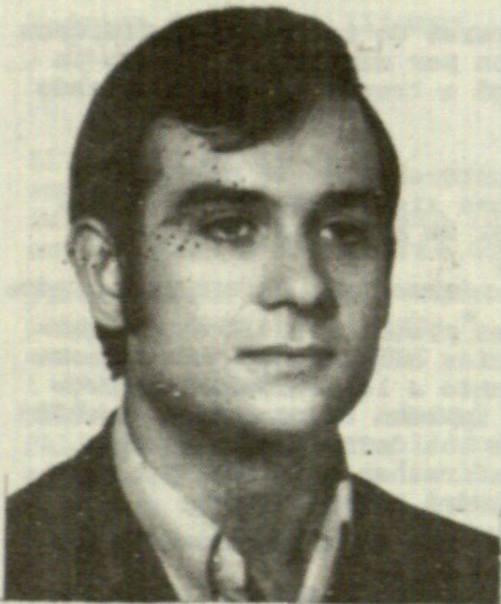
ELS FUGATS DE SEGOVIA

Heus ací alguns d'ells. Continuarem publicant els retrats dels que hi falten.

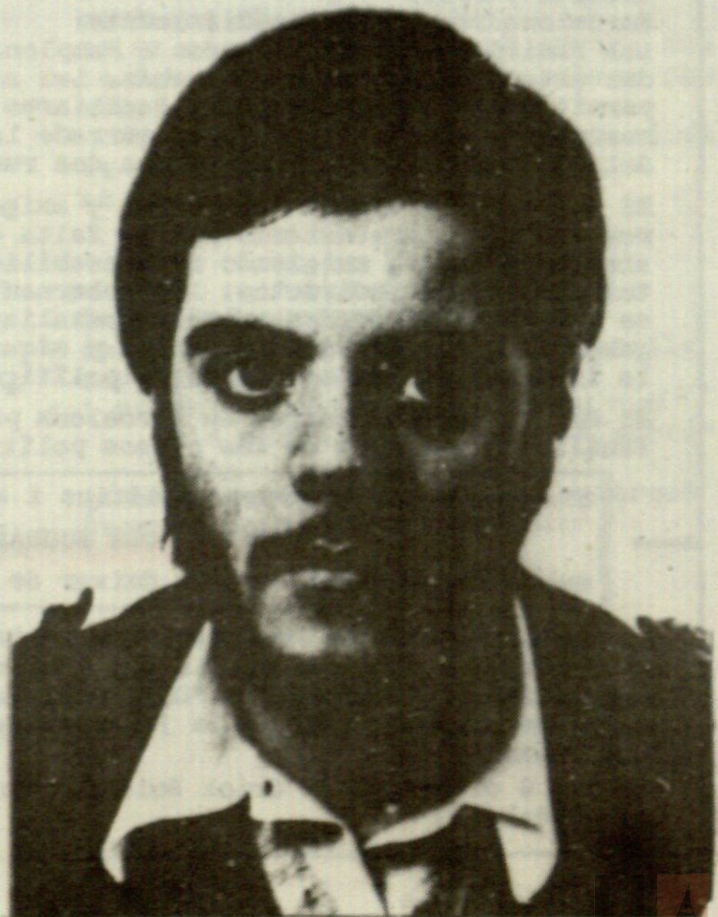


ORIOL SOLE SUGRANES

Amb els seus germans, un cop que havia sortit de la presó.



RAMON LLORCA i LOPEZ



JOSE LUIS PONS LLOBET



4

Si a esta situación que acabamos de exponer añadimos la sistemática posición negativa que los portavoces del gobierno adoptan frente a la Amnistía y los rumores cada vez más confirmados de que los iban a trasladar al penal de Soria, aparte un futuro de cárcel de por vida, tendremos quizá una explicación de la necesidad de la fuga.

#### DETENCION DE PARTE DE LOS FUGADOS Y ASESINATO DE ORIOL SOLE SUGRANYES

El fracaso del cruce de frontera fue debido al parecer a una serie de casualidades: el encuentro fortuito, debido a la niebla, de un grupo de fugados con una ronda rutinaria de la frontera, fue la causa directa. La Guardia civil realizó inmediatamente un despliegue excepcional por los Pirineos, reforzada por soldados del Ejército a los que se dijo que iban "de maniobras" y por COEs (Compañías de operaciones especiales), también conocidos por "guerrilleros", "boinas verdes", etc.

El desconcierto por ello, el posible fallo de los guías y el perderse en la niebla fueron causa de que los detuvieran o se entregaran en las lamentables condiciones que ya conocemos.

En uno de los encuentros fue asesinado Oriol Solé Sugranyes. El grupo de que formaba parte andaba perdido en la niebla y fue tiroteado dos veces, sin previo aviso, por fuerzas armadas. Entonces cayó muerto Oriol. No existió ningún enfrentamiento. Prueba de ello es que el proceso abierto contra los evadidos es sólo por quebrantamiento de condena. Además Oriol murió de varios tiros, todos por la espalda.

Oriol murió como había vivido: luchando por la libertad.

#### Reacción en BARCELONA

Los familiares de los presos evadidos, al enterarse de la noticia, pidieron información a las autoridades, que se la negaron por completo. Incluso la confirmación oficial de la muerte de Oriol llegó a través de un comunicado escueto y frío.

Barcelona respondió inmediatamente:

Los familiares se trasladaron a Pamplona para enterarse de lo ocurrido y del estado en que se encontraban. Las autoridades siguieron ignorándolos, permitiendo tan sólo que los familiares de Oriol se hicieran cargo de su cuerpo. Ni siquiera le habían cerrado los ojos.

Solidaridad, mientras, convocaba dos ruedas de prensa para informar de todo.

El día 6, un grupo de familiares y amigos de los presos políticos elaboraron una carta protestando por la falta de noticias oficiales, y por el asesinato de Oriol, exigiendo responsabilidades tanto a los culpables directos como a los indirectos: los gobernantes que impiden la Amnistía. También se exigían seguridades sobre represalias contra los detenidos, y que se garantizase su integridad física y síquica. Reafirmaban asimismo que sólo la libertad de todos los presos políticos resolverá estos hechos.

El día 7, los periódicos de Barcelona publicaron una esquela, inserta por familiares y amigos de los presos políticos, que decía:

Elis familiars de presos polítics i amics us pregunem un record per  
l'ORIOL SOLE SUGRANES  
que ahir, dimarts, ens va deixar de manera violenta i obligada.

El día 9, D. Enrique Monforte, que la había llevado a la prensa en nombre de todos, era detenido por la EPS y sólo fue puesto en libertad 30 horas más tarde. Al director del "Diario de Barcelona" le ha sido impuesta una multa de 100.000 ptas. de la Jefatura superior de policía, por haberla publicada.

El día 8 el cuerpo de Oriol Solé fue enterrado en el cementerio de Bor, la Cerdanya.



CONDOL I LLOANÇA PEL QUI MOR AL PEU MATEIX DE LA QUIMERA

En memòria de l'ORIOLE SOLE, "que ens va deixar de manera violenta i obligada" (dels diaris)

I

Tinc els ulls nets  
d'herbes molestes  
perquè visc d'a prop  
l'esperança del triomf,  
però, feixuc el cor,  
hostil em pareix la mirada  
quan enviro del cos  
la rancúnia severa desclosa  
un castell violent  
de renacs sense hores;

i em pren la ràbia  
del temps,  
amb la lluita de classes  
oprimida entre els murs.

Tan fàcil com seria,  
estesos els braços,  
fer perir els recs  
que homes sobirans, ebris  
de poder sense mesura,  
carreguen de xarxes  
i tenebres.

Podriem ésser tan lliures  
i feliços!

II

Si no puc ésser feliç,  
separeu-me per sempre  
del maridatge inútil amb la vida,  
empolainada d'arbitraris dogmes,

però sobretot, no em deixeu  
pels llindars fronterers,  
ara que res és diferent  
i l'home ha caigut,  
ufanós de les seves idees,  
fallint el cos contra l'herba  
adormida;

en va, la fal.lera  
i el goig liofrenen llur ombra.  
No hi fa res  
que aquell instant sense grillons  
li omplís els ulls d'afanys  
abans de caure,  
el plom furiós, com si fora adreçat  
per un soani alié, ha malmés  
l'esforç colpidor que a l'esclau  
allibera.

Què hauria fet el captiu  
per merèixer el paisatge dels morts?

III

A hores d'ara voldria que es complís  
la profecia, en canvi ens plou a bots  
i barrals sobre la pell  
i l'aire sense brisa que anuncia  
la més injusta de les sentències  
ens crida a tots amb veu punxant,  
avui que la fortor dels diaris  
ens estava la cara.

IV

Les rengles de lletres s'esmunyen  
atapeïdes de dol, per on s'hi anellen  
els nostres ulls tèrbols, humiliats  
per la sang.

Contra quin tirà, doncs,  
no hem d'alçar la veu?

V

Tu no sentiràs mai el cant  
de la quimera, malgrat que el seu clamor  
ja no té atura.

T'han pres l'ala, les bèsties  
feridores i a nosaltres ens han assignat  
el plany per a consolar-nos, com si fórem  
ovelles de corral encabronades,  
però que el nostre plany  
no et siga massa prim que encara duu  
la força del combat i ens sabrem obrir  
entre temporals i naufragis. caní

T'han donat la mort els qui odien  
la pau però pau hem de tenir  
bé que ens costi la vida.

VI

Un segle nou germinarà arran  
del teu suplicí. Un afany col.lectiu  
capgirarà les lleis  
i no ens sentirem dir allò de que  
"els morts enterraven els morts".

Aleshores, t'evocaré d'a prop perquè haurem  
guanyat ja el dret a viure.

(Un ex-près)



El día 9 se ofició en la parroquia de la Concepción de Barcelona un funeral por Oriol Solé, concelebrado por Raimon Civil, de Cuixà; Robert Pons i Kovira, tío de Pons Llobet; Lluís M<sup>a</sup> Xirinacs; Josep Ricart, jesuita obrero, de Terrassa; Mn. Botau, prior de los Caputxins de Pompeia; Dom Marc Taxonera, de Montserrat; Mn. Via; Mn. Josep Vilaró. Los cuatro primeros pronunciaron homilias.

Al salir de la iglesia hubo una manifestación de protesta que llegó hasta el centro de la ciudad. Otras se produjeron durante los días 10 y 11.

#### Situación actual de los fugados de Segovia

Sólo cuatro de los evadidos han pasado a Francia, entre ellos Carlos García Solé. El gobierno francés los ha confinado, junto con el miembro del comando exterior que logró pasar, en la isla de Yeu (Vendée).

Los que fueron capturados están en la actualidad repartidos por Cartagena Puerto de Santa María, Córdoba, Cáceres, Alicante, Ocaña, etc.

Han sido sancionados con 80 días en celdas de castigo y están pendientes de juicio por quebrantamiento de condena.

Los presos de Segovia que no participaron en la evasión han sido trasladados a Zamora, sancionados con 20 días de celdas y procesados como encubridores de quebrantamiento de condena.

Las represalias han alcanzado de hecho a la totalidad de los presos políticos: so pretexto de reforzar la vigilancia, les están sometiendo a un control y represión difíciles de imaginar. Por ejemplo, en el Puerto, donde los presos no tienen nombre, sino que les llaman por el número que les han dado, les hacen formar para contarlos cada tres horas.

La situación de los presos catalanes que se fugaron es como sigue:

**Carlos García Solé:** Confinado en la Isla de Yeu (Francia). Estaba acusado de pertenecer al FAC, no al FRAP como dijo la prensa. Tiene 29 años y sufre de aguda insuficiencia visual (20 y 12 dioptrías). Su hermano José María ya estaba exilado en Francia.

**Ramón Llorça López:** Traslado al penal de Córdoba (apdo de correos 479). Estaba detenido desde el 24 de mayo del 72, acusado de participar directa o indirectamente en alguna actividad del FAC. Su condena es de 30 años. Tiene 36 años y es viudo, pues su mujer murió en accidente de carretera estando él ya preso. Su hijo Roger tiene ahora cuatro años. Estudia segundo de Derecho.

**Federico Sánchez Juliachs:** Traslado al penal de Córdoba. Detenido el 27 de mayo del 69, acusado de militar en el PCE(i), está condenado a 23 años por un Consejo de guerra y a 6 años más por el TOP. Tiene ahora 34 años.

**José Luis Pons Llobet:** Traslado al penal de Cartagena. Detenido en septiembre de 1973, acusado de pertenecer al MIL, fue sentenciado a un total de 51 años en dos Consejos de guerra. Tiene 19 años, y es estudiante.

Ante estos hechos, y dada la deplorable situación por que atraviesan los presos políticos, varios familiares, como último recurso casi, decidieron encerrarse en la Basílica de la Merced, a partir de las ocho de la noche del 12 de Mayo. Con ello querían urgir una respuesta al escrito que han enviado a S.M. Juan Carlos I y al ministro de Justicia, actualizando la tradicional idea mercedaria: "Canje de cautivos en difícil situación personal y familiar por personas voluntarias, así mismo prestarnos para cumplir en carne propia sanciones que (sin enjuiciarlas ahora) empeoran todavía más su dolorosa situación". Se ofrecían pues a sufrir las sanciones de los evadidos de Segovia. Pensaban realizar una vigilia de 24 horas de ayuno y reflexión. Sin embargo, el cura de la Basílica Mn. Llorenç Castells no sólo se opuso a la celebración de la vigilia, sino que avisó a la policía, que los desalojó "a requerimiento del declarante" (el cura), según consta en la denuncia a la policía.



Ante las situaciones expuestas, SOLIDARIDAD llama a todos a movilizarse:

- Por la anulación de represalias contra fugados y no fugados
- Especialmente: ¡NO A LAS CELDAS DE CASTIGO!
- Por responsabilidades por el asesinato de ORIOL SOLE SUGRAÑES
- Contra el confinamiento en la isla de Yeu
- Por la consecución de una AMNISTIA que restituya la libertad a todos los presos políticos y termine con esta injusta situación

#### LA SITUACION DE SABINO ARANA SE AGRAVA DE MODO ALARMANTE

Sabino Arana Bilbao, patriota vasco preso desde 1968, está gravemente enfermo del pulmón izquierdo y del riñón izquierdo. En agosto de 1974 le fue diagnosticada tuberculosis en ambos órganos en el Hospital Penitenciario de Carabanchel. Pese a ello, poco después fue trasladado a Segovia. Allí estuvo hasta el verano pasado, en que se sumó a la huelga de hambre contra el juicio de Garmendia y Otazgui. Como represalia lo llevaron, con otros once compañeros, al Puerto de Santa María. Allí las condiciones de vida son durísimas, las sanciones muy frecuentes; como ejemplo, Jesús María Zabarte, que lleva allí un año, ha pasado más de ocho meses en celdas de castigo. En este penal, Sabino no recibió la más mínima atención médica, y empezó a orinar sangre de modo casi continuo. Diversas peticiones lograron su traslado al hospital de Carabanchel, a primeros de diciembre del 75. Cuando iban a darle de lata, volvió a orinar sangre, y por primera vez pudo verle un médico ajeno a las cárceles. Poco después sufrió un cólico renal agudo, desmintiendo el diagnóstico de tuberculosis. Tras varios análisis, parece que tiene piedras en el riñón. Es casi seguro que deberá ser operado. Esto tiene que hacerse en un hospital que reúna unas garantías que no tiene el Penitenciario. Por otra parte, no podrá curarse de ningún modo si después sigue en la cárcel. Sólo un tratamiento en el exterior puede conseguir que sus enfermedades no se agraven y llegue a recuperarse.

#### LA DETENCION DE ALBERTO LAHUERTA

Alberto Lahuerta Montoliu, estudiante de 1º de Psicología en la Autónoma y trabajador de Seguros, fue detenido el 8 de febrero a las 15.30 en la Plaza de Lesseps, en la manifestación convocada aquel día por l'Assemblea de Catalunya. Varios individuos de paisano le hicieron caer al suelo y le pegaron, causándole heridas de consideración en la cabeza. En Layetana se identificaron como policías y le obligaron, amenazándole con "volverle a abrir la cabeza", a firmar una declaración. En ella reconocía haber pegado a un policía, arrancándole un trozo de la chaqueta. La policía lo llevó directamente a la Modelo, ingresándolo el día 10 a disposición militar. Acusado de insulto de obra a fuerza armada, el juzgado militar nº 1 lo procesó en la causa ordinaria 43/IV/76. El 16 de febrero fue multado con 100.000 ptas. por el Jefe superior de Policía, en aplicación del Decreto-ley Antiterrorismo. Esta sanción ha sido recurrida. Su padre ha presentado denuncia por malos tratos y coacciones. Actualmente está en libertad provisional con fianza de 50.000 ptas.



---

---

En Ricard Gamundi, Captaire de la Pau, empresonat a un Psiquiàtric

---

---

En Ricard Gamundi i Hipòlit, de 30 anys d'edat, amb nombrosos antecedents penals complerts, engegà el dia 26 de març una vaga de fam a l'església de St. Pere, a Figueres, protestant per la detenció dels set objectors de Can Serra i demanant la seva llibertat i l'establiment del Servei civil en substitució del militar. Fou denunciat pel rector, i detingut sense oferir resistència per la policia municipal el mateix dia 26. El jutjat de Figueres se'n inhibí en favor del Nº 1 de Perillositat Social de Barcelona, i l'ingressà a la presó de Figueres.

Al seu expedient hi han dos certificats mèdics, un del forense indicant que no és necessari cap internament com a mida de seguretat, i un altre d'un metge de la presó (SENSE MEMBRET NI FIRMA) que diu que deu ésser internat a un Centre Mental. La designació d'advocat feta en favor d'en Victor Sen i Samaranch es va "demorar" pel camí, no arribat fins al dia en què en Gamundi era traslladat a Osca.

La presó d'Osca està reservada a malalts mentals i les condicions d'internament hi són força dures, més que a les normals. En entrar el ficaren a una cel.la de càstig, d'on no sortirà fins al 5 de maig.

Fóra interessant de saber l'opinió del Sr. Iñigo sobre aquest cas palès d'internament d'un prè polític a un centre psiquiàtric. Tal vegada portarà en Gamundi a "Directíssimo" quan sorti de la presó.

En solidaritat amb ell i els set objectors i en demanda d'una investigació sobre els fets de Vitoria, Mn. Agustí Vall i Fortuny, S.I., mantingué una vaga de fam des del 15 fins al 25 d'abril, havent de deixar-la per raons de salut.

El 25 d'abril, un grup de nois "encartellats" amb frases demanant la llibertat dels objectors i l'establiment del Servei civil, entre la simpatia dels viahants.

Cal seguir la campanya per la llibertat dels objectors, que resten empresonats des del 8 de febrer. Per a més informació, material imprès sobre ells i orientació sobre accions a dur, podeu adreçar-vos a:

-Casal de la Pau

-c/ Rosselló 282 entresol 1ª

-Barcelona -9-

---

REPRODUIM A CONTINUACIO UNA CARTA D'EN GAMUNDI

---

" . . . Sabes que el dia 17 de Marzo inicié la huelga de hambre en Figueras. El dia 18 fui encarcelado pero proseguí la huelga hasta el décimo día; siete de los cuales fueron tambien sin agua.

He sido vejado y coaccionado sin límites por los carceleros para que desistiera de mi actitud. Me encerraron en una celda que reunía muy malas condiciones: durante el día no tenía ni colchón ni mantas; por la noche me daban una especie de colchón que desprendía un "olor" nauseabundo, junto con tres mantas no menos delicadas. La celda en cuestión no disponía de agua corriente y me veía obligado a pedirselo a mis carceleros. Pronto comprobé que todo esto formaba parte de un plan minuciosamente estudiado: el primer vaso de agua que pedí me dejó extenuado por espacio de diez o doce horas, gastando las energías de tres o cuatro días. Me negué a tomar más agua y continué en huelga total hasta que consideré inútil continuar.

Yá al entrar en la cárcel un carcelero me anunció de muy mala manera que pagaría muy caro el haberme atrevido a tratarles mal públicamente (mis declaraciones en "Presència"). Y efectivamente, se están vengando de lo lindo.

Cuando empecé a comer noté un malestar en todo el cuerpo que me producía convulsiones y me debilitaba mucho. No me atrevía a decir nada por que intuía que era precisamente lo que ellos deseaban. Y efectivamente así era: Un día una voz anónima me anunció que me ponían algo en la comida para obligarme a decir que "alguien intenta envenenarme", para así hacerme pasar por demente. Ahora veo confirmada esta noticia al saber que me trasladan a una prisión de psicópatas ( HUESCA ), con el fin de intentar demostrar que lo soy, y así anular toda la efectividad de mi lucha. . . "



### TORTURAS Y MALOS TRATOS A OBREROS EN GAVA

El 29 de marzo fue detenido por la Guardia civil el obrero Mariano Plata, despedido de Roca Radiadores, en Gavà. Cada vez que en su antigua empresa hay un conflicto, van a buscarlo. Esta vez, nada más entrar al cuartelillo, el capitán le dio un puñetazo en la cara, le esposó las manos y lo hizo arrodillar delante de una pared. A continuación, junto con el sargento y tres números, estuvieron pegándole patadas y golpes con un palo de béisbol durante más de una hora. Después, dos sociales lo sentaron en una silla y le pegaron con porras, intentando quemarle la piel con un encendedor. No lo hicieron debido sólo a la presencia inesperada de otros detenidos. Todos se limitaron a insultarle, preguntándole "los nombres de los comunistas que hay en Gavà", amenazándole: "En el próximo golpe de Estado te fusilaremos en medio de la plaza"; "Si denuncias los malos tratos te mataremos en cualquier esquina"; "Te damos una semana de plazo para que vendas el taller y te vayas a tu pueblo a poner una casa de putas"; y así todo el rato. De resultas de las palizas, tiene contusiones en todo el cuerpo, y especialmente malparados la nuca, la espalda, el vientre y los muslos, y ha necesitado un mes para reponerse. Su familia ha denunciado el caso ante los jueces y se ha dado conocimiento a Amnesty International. También en relación con los conflictos de Roca, la Guardia civil ha maltratado que se sepa a otras dos personas.

### PUBLICACION DE UN DOSSIER SOBRE LAS TORTURAS DE TELLEZ

Saludamos desde estas páginas la aparición del "Dossier Téllez", que recoge diversa documentación sobre las torturas infligidas por la Guardia Civil a Francisco Téllez Luna, obrero de Sta. Coloma. Contiene entre otras cosas fotografías en color de las lesiones, declaración jurada explicando los tratos de que fue víctima, cartas de sus abogados y de Justicia i Pau a Fraga, así como las respuestas de éste, etc. Os recomendamos vivamente su lectura y asimismo el máximo de colaboración para que se difunda por todas partes: han pasado cinco meses desde que ocurrieron estos hechos y no se tiene noticia de la menos investigación para identificar a los responsables. Es necesario impedir que todo esto se olvide.

### DETENCIONES DE NIÑOS "SUBVERSIVOS"

El 5 de abril, en Zaragoza, el niño J.A.M.M., de diez años, llamó al 091 y cantó a la policía una rima de su cosecha sobre los derechos de los obreros y la conducta del Régimen y la policía al respecto. Esta última localizó la llamada y a la media hora llegaban tres "zetas" ante la casa de J.A.M.M., conduciéndole a declarar a Comisaría. Tras dos declaraciones más, fue puesto a disposición del Tribunal Tutelar de Menores, que dictó su ingreso en el reformatorio del Buen Pastor el día 7. Este chico tiene dos hermanos mayores, obreros de la construcción, que han sido detenidos varias veces en su casa y ante sus ojos. Declaró ser el único autor de los versos de marras y haber sacado su información de revistas legales. El día 9 fue puesto en libertad.

Por otra parte, la Guardia civil detuvo en L'Ametlla de Mar a un niño y una niña, ambos de trece años de edad, acusados de haber escrito "Viva la ETA" y otras frases en una pizarra de su escuela. En Caseras (Tarragona), fueron detenidos dos chicos de 14 y 15 años por pintar letreros "subversivos" en las paredes de su escuela y sobre los textos del "testamento político" de Franco y el discurso de Juan Carlos en su coronación,



INFORMACION DE PROCESOSFase al TOP de numerosos sumarios de la jurisdicción militar

A raíz de la derogación de parte del decreto-ley antiterrorismo ha habido una ola de inhiiciones por parte de la jurisdicción militar en favor del TOP en casos que parecían muy graves, según el repetido decreto.

1.- A pasado al TOP el sumario de ULLM cuando este sumario estaba cerrado y a punto de verse ante consejo de guerra, se ha de recomenzar todo el proceso: Calificaciones fiscales, de los defensores....

2.- Otro proceso es en el que estaban Josep Ma Huertas - i Claveria, Jordi Roca i Gual, Francesc Bofill i Suris..... Los dos primeros salieron en libertad provisional el 12 de abril pasado y el tercero más tarde.

3.- Maria-Teresa Chaves Sayago, que estaba presa en la v Trinidad, fue trasladada a Yserias el 12 de abril, sin dar avisos - absolutamente a nadie. Al parecer, como su caso a pasado al TOP, quis tenerla allí para hacer las diligencias más comodamente.

4.- El 26 de abril quedaron en libertad provisional Pablo de la Torre Mateo, Salvador Monter Muñoz, Alberto Moreda Perez, José Enriquez Ramón, Rarael Garcia Carretero y Ramón Garcia Molina, que - estaban en la cuarta galería, acusados de haber ayudado a pasar la - frontera a militantes de ETA.

Proceso a los militares de UMD

El 10 de mayo se hizo publico la sentencia contra los nueve militares acusados de pertenecer ala UMD. Todos han sido condenados, la mayoría con penas severas, y siete de ellos separados del Ejercito. Con ello sus familias ven fuertemente reducidos sus ingresos.

Es preciso no dejar solos a estos hombres luchadores por una causa justa. Hay que solidarizarse materialmente con sus familias y con ellos, enviando cartas, giros, paquetes, y todo tipo de ayuda. Interesa que sus familias puedan sustentarse y que los responsables de sus cárceles sepan que no los olvidamos. Ya el Socorro Popular Francés les ha enviado giros

A continuación damos sus nombres, condenas, penales en que se encuentran y la dirección de sus familiares:

- Castillo de San Julian, Cartagena (Murcia)
- Capitan Fermin Ibarra Renes, siete años, y seia meses casado, - cuatro hijos (Sra. De Ibarra Renes C/Ponzano, 72, 48-d.Madrid-3)
- Capitan José Fernando Reinlein Garcia-Miranda, cuatro años, casado (Cuatro hijos).Sra. Maria Antonia Ballesteros C/Lope de Rueda 21 Madrid.
- Castillo de El Macho , Ceuta (Cadiz):
- Capitan Restituto Valero Ramos, 5 años, casado, cinco hijos Sra. de Valero Ramos C/Altamirano, 34, 29-izqud. Madrid-8
- Capitan Manuel Fernandez Lago cinco años, soltero Uña. Lourdes Fernandez de Bobacilla y Rodriguez C/ Bravo Murillo 192.62-e. Madrid-90



- Castillo de la Palma, El Ferrol (La Coruña)
- Capitan José Fortes Bouzan cuatro años, casado, cinco hijos  
Sra. de Fortes Bouzan C/ Salvador Moreno 24 B, 2ª Pontevedra
- Capitan Jesús Martín Consuegra, cuatro años y seis meses, casado  
dos hijos. Sra. de Martín Consuegra C/ Aguilar 5-c Madrid
- Castillo de San Carlos, Porto Pi (Mallorca)
- Comandante Luis Utero Fernandez, ocho años, casado, cinco hijos  
Sra. de Utero Fernandez. C/ Víctor de la Serña, 40, 4ª-B. MADRID-16

A parte de ser el que sufre la condena más larga el comandante - Utero esta solo en este penal y sufre una persecución tenaz y detallista. Por ejemplo, cuando recibe carta de su familia no se la entregan, solo se la leen en voz alta y se la retiran.

Reproducimos una carta suya, escrita muy poco despues de que le fuera comunicada la sentencia.

" ... con una emoción enorme, pero con el ánimo más entero que nunca, te escribo en el día en que me he oido condenar a ocho años de prisión por ser el jefe, organizador, animador, etc, de un organización llamada UMD. Como esto ya es público no solo no quiero ocultar lo, sino manifestar mi orgullo por haber intentado hacer algo que camara la situación existente en mi amada Patria y en la intitución a la que he pertenecido por vocación.

... no quiere que te desesperes ni renuncies a nada ni abandonones; estoy tranquilo y animado pensando en los amigos, muchos, que estais dispuestos a acabar lo que yo, por mi torpeza, no pude concluir; lograr que España, la de todos los españoles sea un país libre, justo y en paz no opresiva, sino la que resulta del respeto de todos para todos.

Espero, mejor dicho, esperamos todos los condenados como pertenecientes a la UMD, que nuestro caso no quede aislado, en el vacío. Nada queremos para nosotros (comodice el ideario de esa organización, que leyeron en el Consejo) pero creemos que tantos españoles anhelando la libertad, merecen los que piden.

Yo he aportado lo que he podido, poco por que soy muy limitado; otros tienen tambien su parte a aportar, pero no en gastos de abandono ni brindis al sol, sino en su sitio, en el que les corresponde.

Por último te tengo que agradecer, con toda mi alma, el haber sido uno de los elementos que contribuyeron a despertar mi conciencia, dormida durante bastantes años. Gracias; amigo, con todo mi cariño.

Un millón de abrazos.

LUIS UTERO,

Parece posible que por la aplicación del indulto real, más el tiempo que llevan en la cárcel, salgan pronto los capitanes Reinlein y Fortes. Por el indulto quedaron en libertad los capitanes Jesús Ruiz Cilleró y Antonio Garcia Marquez, condenados, a dos años y seis meses y tres años, respectivamente.

Por otra parte el Capitan Antonio Herreros Robles, de cuya detención informabamos en nuestro último boletín, ha sido trasladado de Figueras al Hospital militar "Gómez Ulla", de Madrid, en fecha reciente.



## Visita de una delegación de mujeres francesas

Una delegación de mujeres francesas formada por Mme. Aubin-Dormion, Mme. Creswel y la secretaria nacional del COMITE DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON ESPAÑA (CISE), Mme. Thevenin, vino a Barcelona el 8 de Marzo a visitar a las presas políticas de la cárcel de la Trinidad, como muestra de apoyo y solidaridad de las mujeres francesas.

Esta visita no fué permitida, así como tampoco pudieron hablar con el director de la cárcel, ni con el gobernador civil, tan sólo les dejaron depositar los obsequios que traían para ellas.

Antes de partir, esta delegación realizó una rueda de prensa con los periódicos locales.

## Delegación de Solidaritat de Catalunya visita el Sur de Francia.

Durante el mes de Marzo se desplazó a Francia invitada por el Secours POPULAIRE FRANÇAIS (S.P.F.), una delegación de la comisión de Solidaritat formada por tres familiares de presos políticos, dos ex-presos y tres miembros de la comisión. Se celebraron ruedas de prensa en las ciudades de Toulouse, Tarbes, Pau y Bayonne con asistencia de periodistas, representantes de Partidos franceses y exiliados políticos, en las que se denunció la continuidad de la represión, la problemática de las cárceles españolas y la necesidad de la amnistía total y absoluta para los presos y exilados.

Los resultados de esta visita fueron: la reiteración por parte del S.P.F. para que también este año 100 niños catalanes, hijos de represaliados políticos y la borales pases un mes de vacaciones en colonias francesas, también se organizaron próximas reuniones y ruedas de prensa. La delegación catalana pudo constatar la solidaridad del pueblo francés con los objetivos democráticos de los pueblos de España.

## EL GRUP DE COLONIES INFORMA:

Com als anys anteriors, s'ha rebut a través del CISE una invitació per a que 10 nens de 14 a 16 anys, 10 de 8 a 12 i 16 més, sense concretar edat encara, procedents de Catalunya i el País Valencià, vagin a colònies en Itàlia des del 26 de juny fins al 17 de juliol. Un cop finalitzada l'estada a colònies, faran una excursió d'una setmana visitant diverses ciutats.

També s'ha rebut l'oferta de 10 places més per a nens de 14 a 16 anys a Rumania. El viatge es farà en avió.

En quant a les 100 places a França, ofertes pel Secours Populaire Français, per a nens entre 6 i 12 anys, informem de què encara en queden moltes per a cobrir.

Demaneu a tothom que faci el màxim esforç per a fer-nos arribar fitxes plenes amb les dades dels fills de represaliats que hom conegui, amb la major brevetat.

També agraiem a tothom que compri les tarjes que s'han editat per a recollir diners per a pagar les despeses que les colònies originen.





**SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI**

Repetimos y ampliamos la información sobre modos de enviar ayuda al pueblo saharauí, ante las apremiantes necesidades que sufren y la urgencia de prestar la máxima cooperación. Estas direcciones son de Barcelona.

- Asociación de Amistad y Solidaridad con el Pueblo Saharaui  
c/ Consejo de Ciento 345 - despacho 42 - Tel. 215 74 97 - de 18 a 21 h.  
Cta. cte. 45 917/13 de Banca Catalana - Sábados de 09 a 16 h.  
L. Ahorros 73 275 del Banco de Bilbao - a nombre de Inmaculada Gracia.
- Caritas Diocesana - Pl. Nueva 1 - Tel. 301 35 50 -
- Comité Català de Solidaritat amb el Poble Saharaui  
c/ Diputación 185, 12 - Tel. 253 01 27 - de 10 a 14 h.  
Cta. cte. 7 690/59 de la Caja de Ahorros "Sagrada Familia"
- Cruz Roja - c/ Tuset 19 - Tel. 227 77 29  
Recepción y almacén de ayuda material : -c/ Baños Viejos 7-9 bajos  
(si no hay nadie, se puede pedir la llave en la tienda del nº 5.

La A.A.S.P.S. ha enviado ya dos cargamentos de ayuda por barco, los días 11 de febrero y 17 de marzo, según nuestras noticias. Hacemos un llamamiento a todos a colaborar para que la ayuda al pueblo saharauí sea cada vez mayor y mejor.

**Poster editado por la Asociación de Amistad y Solidaridad**



"La voz del Sahara Libre" emite cada día en castellano a las 22.40 horas Onda larga - 250 kilociclos.



**ORIENTACIONES LABORALES. MODIFICACIONES DE MAYOR INTERES DE LA LEY DE RELACIONES LABORALES CON RESPECTO A LA LEY DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Hay que hablar en esta ocasión tan solo de las modificaciones más importantes que están vigentes del pasado día 22 de abril. Son:

1ª.- Garantías de la estabilidad de la relación de trabajo (sección VI). Establecen que "el contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido" (Art. 14). No obstante, se fijan tantas excepciones en el artículo 15, ya existentes en la legislación anterior, que desvirtúan del principio general. Únicamente se debe tener en cuenta:

1ª.- Si no hay contrato escrito y el trabajo contratado tiene una duración superior a dos semanas se presumirá celebrado por tiempo indefinido.

2ª.- El preaviso de financiación del contrato de trabajo no indefinido, se deberá dar con un mínimo de quince días y por escrito.

3ª.- Se crea la figura de trabajos fijos con carácter discontinuo (Art. 16).

4ª.- Para los trabajadores no cualificados la duración máxima del periodo de prueba será de dos semanas.

5ª.- En el caso de cesión de la empresa, "el cedente" (antigua empresa) y en su defecto el cesionario (nueva empresa), están obligados a notificar dicho cambio a representación sindical del personal de la empresa cedida, respondiendo ambos solidariamente durante tres años de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión y que no hubieran sido satisfechas" (Art. 18).

6ª.- "El documento en que el trabajador declare terminada la relación de trabajo y satisfechos sus derechos laborales (documento llamado de saldo y finiquito) tendrá que estar visado por la entidad sindical correspondiente" (Art. 21,4).

7ª.- Jornada de trabajo (Sección VIII). La duración máxima de la semana ordinaria de trabajo es de 44 horas semanales efectivas.

Cada hora extraordinaria se aborará con un incremento de, al menos, un cincuenta por ciento sobre el salario que correspondería a cada hora ordinaria.

En caso de modificación de horario de trabajo, el trabajador tiene facultad de rescindir su contrato de trabajo, si se considere perjudicado por la modificación, y percibir una indemnización del al menos 15 días de salario real por cada año trabajado, hasta un máximo equivalente al salario de tres meses. Si el perjuicio fue grave la Magistratura de Trabajo podrá fijar mayor indemnización.

8ª Excedencia voluntaria. "el trabajador con una antigüedad en la empresa al menos de dos años, tendrá derecho a que se le reconozca la situación de excedencia voluntaria por un periodo máximo de cinco años" (Art. 26)



49.- Despido. Literalmente el artículo 55 dice: "Uno. Cuando en un procedimiento por despido, el Magistrado de Trabajo considere que no hay causa justa para el mismo, en la sentencia que así lo declare condenará a la empresa a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquel así como el pago del importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar."

Dos. Si la causa alega por la empresa para el despido, si bien no suficiente para tal sanción, mereciera otra de menor entidad, por ser constitutiva de falta grave o leve, el Magistrado determinará en la sentencia la sanción adecuada a la falta cometida, a fin de que, en su caso, pueda ser impuesta por el empresario, sin perjuicio de condenar a la empresa a la readmisión y al pago de las indemnizaciones complementarias, conforme establece el párrafo anterior.

Tres. No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores de este artículo, cuando en un procedimiento de despido se aprecia la existencia de falta muy grave y el trabajador hubiera sido anteriormente sancionado en el plazo de los dieciocho últimos meses por la comisión de dos o más faltas muy graves, el Magistrado de Trabajo podrá estimar, aunque no fuera sanción prevista para aquella, que existe causa justa para despido.

Cuatro. La sentencia que imponga la readmisión deberá ser cumplida por el empresario en sus propios términos, sin que pueda ser sustituida por indemnización en metálico, salvo acuerdo voluntario de las partes, o cuando el Magistrado, atendiendo a las circunstancias excepcionales apreciadas en el juicio que impidan la anormal convivencia laboral resuelva dejar sin efecto la readmisión mediante el señalamiento de una compensación económica. Dicha compensación no podrá ser en ningún caso inferior a tres meses de salario, ni a dos mensualidades por año de servicio, sin que la cantidad resultante pueda exceder de cinco anualidades.

Cuando se trata de trabajadores titulares de familias numerosas dichos mínimos se multiplicarán por 1,5, si es de primera categoría y por 2, en los demás casos. Los trabajadores mayores de cuarenta años y de cincuenta y cinco años quedarán equiparados, a estos efectos, respectivamente, a las categorías indicadas, e igualmente los minusválidos, según los coeficientes que reglamentariamente se establezcan".

En próximos números comentaremos por separado los puntos más importantes de la nueva Ley así como las interpretaciones que de ellos vayan dando las Magistraturas de Trabajo.

#### SOLIDARITAT saluda la MARXA DE LA LLIBERTAT

La Comissió de Solidaritat de Catalunya, coneixedora de la decisió de Pax Christi de convocar la Marxa de la Llibertat, vol expressar:

1) la seva valoració de que amb aquesta iniciativa s'aporta un important ajut al respecte dels drets de la persona i en conseqüència s'avança en el sentit de fer desaparèixer la repressió política dels ciutadans per part de les forces dominants.

2) el seu convenciment de que al llarg de totes les ciutats que duri la marxa, i per tots els llocs per on aquesta passi, serà factible explicar els problemes dels repressaliats polítics, esmentant els casos de les persones relacionades amb cada indret.

I en conseqüència, vol expressar públicament la seva salutació a l'iniciativa de Pax Christi, per tot el que tindrà de coincident amb el nostre treball unitari.

Barcelona, a 1 de maig de 1976



### EL CASO DE VICENTE VIDAL TUÑÓN

Vicente Aguediano Vidal Tuñón, de 31 años de edad, fue detenido el 14 de octubre pasado, de madrugada; se le acusaba de haber facilitado alojamiento a Lorenzo Jurado Pérez, presunto autor de la muerte de un policía armado. Permaneció ocho días en Layetana, durante los cuales fue brutalmente maltratado; puesto a disposición militar, fue trasladado a la Modelo, aplicándosele el Decreto-ley Antiterrorismo; pasó un mes en una celda individual y luego estuvo en otra con José María Jurado y Angel González García; todo este tiempo estuvo incomunicado con el exterior.

El 22 de diciembre fue procesado por encubrimiento de terrorismo; en el auto se dictaba su incomunicación total por tiempo indefinido, no pudiendo hablar ni con su abogado.

Hasta el momento, ni los malos tratos en comisaría, ni el mes de aislamiento, ni el régimen carcelario, habían afectado sensiblemente su salud física o síquica.

Pero una vez incomunicado, comenzó a recibir frecuentes y largas visitas de la asistenta social y sobre todo del cura de la cárcel, que le hicieron víctima de un verdadero lavado de cerebro. Le convencieron de que debía sentirse culpable de un gran crimen, de que debía morir para expiarlo, y de que se tramaban complots contra su vida; sus compañeros, su abogado, etc., querían matarle, etc. Adquirió un grave complejo de culpabilidad, inseguridad y manía persecutoria.

En vista de su estado y por las presiones que se hicieron al Director de la cárcel, le fue levantada la incomunicación y fue trasladado a la enfermería, donde le mantenían tranquilo a fuerza de calmantes. Cuando le pusieron en la celda de su amigo Pedro Sánchez Vega, aún aumentó su manía persecutoria, llegando a rechazar toda la comida que le ofrecían sus compañeros por creer que estaba envenenada; cada vez que oía ruidos, comentaba que preparaban un cadalso para ejecutar a alguien...

Al pasar su causa al TOP salió sin fianza; en la actualidad permanece tumbado todo el día, sin atreverse a salir a la calle; está sometido a tratamiento siquiátrico.

### EL MEDICO DE LA MODELO PROCESADO

A primeros de 1.975, el preso común Andrés Oria Girona, de 26 años, casado, detenido bajo acusación de algunos pequeños robos, murió de una gangrena gaseosa, debida a una infección en un furúnculo en la nalga que le fue sajado en la enfermería de la Modelo. A causa de las nulas condiciones de asepsia en toda la cárcel y de la negligencia de los responsables de sanidad, su mal se agravó hasta producirle la muerte. Su viuda denunció este hecho ante los Tribunales, admitiéndose la querrela y abriéndose sumario.

En éste ha sido procesado recientemente el médico titular de la cárcel, que se llama Abelardo Benito Grande.

### LOS FASCISTAS TIENEN "ENTRADA LIBRE" EN LA MODELO

El conocido fascista Alberto Royuela Fernández, que estuvo detenido hace unos meses por "supuesta" militancia en el GAS, quedando en libertad al poco tiempo, entra con la tolerancia de los funcionarios de la Modelo, en el recinto de la cárcel, vestido de lampista. Una vez dentro, se dirige a las celdas de los políticos para insultarlos y vejarlos, llegando hasta a escupirles en la cara. Este Royuela fue el que convocó una rueda de prensa sobre el "caso Espona", en la cual los periodistas, tras oír que este ex-concejal había sido elegido gracias a "ellos", escucharon a dos jóvenes, uno de los cuales se identificó como militante de la organización fascista italiana "Ordine Nero", mientras el otro portaba una cruz gamada colgada del cuello; ambos les explicaron los propósitos de diversas organizaciones de extrema derecha. Como colofón, se les dijo que de aquella rueda de prensa no debía salir reseña alguna, tras lo cual vinieron diversas amenazas.

Asimismo se le ha visto a menudo en los grupos de derechistas que molestan a Mn. Xirinacs en su permanencia pacífica frente a la Modelo.



Modelo-c/ Sentencia 155-Aptdo. oficial nº 20-Barcelona

I Galería: Condenados

Fernández Fernández, Semproniano

III Galería: Reincidentes

Romero Pérez, Diego

IV Galería: Mayores de edad

Alegria Boccio, Carlos Rogelio  
 Barberá Guiu, Emilio  
 Caballero Tapia, Antonio  
 Carrión Sanchis, Ramón  
 Estornell Signes, Andrés  
 Frutos García, Máximo  
 García Catalá, Julio  
 Gargallo Estopiñán, Abelardo  
 Guijarro Guerrero, Luis  
 Guzmán Tacón, Emilio  
 Iglesias Romeu, Vicente  
 Jurado Arjona, Manuel  
 López Camacho, Juan  
 Martín Cervilla, Francisco  
 Martín Pérez, Antonio  
 Martínez Beltrán, Antonio  
 Martínez Ortiz, Juan Enrique  
 Martos Rodríguez, Ramón  
 Molina Jiménez, Juan  
 Núñez Fernández, Pedro Luis  
 Pazos Recaman, Jaime  
 Plaza Gabarró, José  
 Solé Sugrañes, Raimundo  
 Torres Freixa, José María (celdas)  
 Urritz Gali, Carlos Luis  
 Viguera López, Emilio  
 Viñolas Vidal, Juan Jorge  
 Vellbé Manzano, Ramón

V Galería: Terrorismo

Asensio Fernández, Antonio  
 Aulestia Urrutia, Pedro  
 Bartres Ametller, Pedro  
 Burró Molina, Luis  
 Casanellas Rosell, Jorge  
 Conde Martínez, Enrique  
 Enfadaque Echevarria, Jesús  
 Juan de la Cruz  
 García Pons, Guillermo  
 Gonzalez García, Angel  
 Gonzalez Terrón, Antonio  
 Illamola Camprodón, José  
 Jurado Pérez, Lorenzo (celdas)  
 López Gómez, José Luis  
 López Gómez, Raúl  
 Martínez de la Fuente Inchaurregui, José Ramón  
 Luque Castro, Francisco

V Galería: Terrorismo (Cont)

Pérez Bono, José  
 Romero Tatjes, José Ventura  
 Salazar García, Alfonso  
 Safont Sisa, Roberto  
 Sánchez Gómez, Miguel

VI Galería: Menores de edad

Baldo Trapy, Beltrán  
 Bassas Bolívar, Francisco  
 Frutos García, Salvador  
 Torres Freixa, Antonio  
 Valencia Sánchez-Garrido, Rafael

SE DESCONOCE GALERIA

Baltá  
 Bravo Mendizábal, Miguel Angel  
 Montraveta Montraveta,  
 Salvador Collado, Antonio

Trinidad-c/ Padre Manjón 4  
Aptdo. nº 16-Barcelona

Ballart Capdevila, Nuria  
 Iglesias Aboitís, Ma Carmen

Yeserías (MADRID)

Chaves Sayago, Ma Teresa

Figuera (GERONA)

Amargos Galán, Vicente  
 Bustillo García, Ovidio  
 Diez Faixat, José  
 Louis Cereceda, Guillermo  
 Monteserin Pdez, José Antº  
 Viñas Cirera, Jesús  
 Zabaleta Cestau, Estéban

!!! LIBERTAD PARA LOS  
 PRESOS POLÍTICOS !!!  
 !!! AMNISTÍA !!!



Gener 1.976

|                   | Entrades        | Sortides        |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo 1.975       | 1.892'--        |                 |
| Venda material    | 815'--          |                 |
| Venda calendaris  | 4.150'--        |                 |
| Cotitzacions      | 950'--          |                 |
| Ajuda fla. L.G.   |                 | 4.000'--        |
|                   | <u>7.807'--</u> | <u>4.000'--</u> |
| Saldo Total Gener | 3.807'--        |                 |

Febrer 1.976

|                        |                  |               |
|------------------------|------------------|---------------|
| Saldo Gener            | 3.807'--         |               |
| Venda material         | 155'--           |               |
| Venda calendaris       | 1.000'--         |               |
| Cotitzacions           | 450'--           |               |
| Hospital Sant Pau      | 10.000'--        |               |
| Fotocopies militars    |                  | 340'--        |
| Menjar ex-presos Li-La |                  | 500'--        |
|                        | <u>15.412'--</u> | <u>840'--</u> |
| Saldo Total Febrer     | 14.572'--        |               |

MARÇ 1.976

|                               |                  |                 |
|-------------------------------|------------------|-----------------|
| Saldo Febrer                  | 14.572'--        |                 |
| Cotitzacions                  | 750'--           |                 |
| Venda calendaris              | 625'--           |                 |
| ICESB                         | 5.000'--         |                 |
| Simpatitzant                  | 25.000'--        |                 |
| A Central per fullas militars |                  | 200'--          |
| Ajuda Li-La                   |                  | 4.000'--        |
| Ajuda per fiança              |                  | 1.000'--        |
|                               | <u>45.947'--</u> | <u>5.200'--</u> |
| Saldo Total Març              | 40.747'--        |                 |

ABRIL 1.976

|                                   |                  |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo Març                        | 40.747'--        |                  |
| Viatge advocat per visitar a pres |                  | 3.000'--         |
| A 9 Barris ajudas                 |                  | 10.000'--        |
| A grup bol.leti                   |                  | 1.000'--         |
| Cotitzacions                      | 300'--           |                  |
| Boletines                         | 730'--           |                  |
| Llibres manis.1-8                 | 525'--           |                  |
| Testimonios Huesca                | 155'--           |                  |
| Adhesivos amnistia                | 7.900'--         |                  |
| Cotizaciones                      | 2.650'--         |                  |
| Posters                           | 150'--           |                  |
| Hospital S.Pablo                  | 5.000'--         |                  |
| Ceniceros                         | 1.100'--         |                  |
| Dossiers Tellez                   | 150'--           |                  |
| Adhesivos amnistia                |                  | 15.000'--        |
| Pago papel fotocopias             |                  | 1.500'--         |
| Ajuda fla.Nieto Gallardo          |                  | 7.000'--         |
| Fotocopias                        |                  | 42'--            |
| Compra material                   |                  | 1.050'--         |
|                                   | <u>59.407'--</u> | <u>38.592'--</u> |
| Saldo Total Abril                 | 20.815'--        |                  |



|                                 | entrades   | sortides   |
|---------------------------------|------------|------------|
| Barri Guinardó pels parats      | 3.500'--   |            |
| fotocopies per Segovia          |            | 200'--     |
| venda de materials              | 8.670'--   |            |
| canvi del viatge a NEVERS       | 688'--     |            |
| CISE-NEVERS                     | 16.000'--  |            |
| per Ramón LL.L.                 |            | 3.000'--   |
| per Carles G.S.                 |            | 2.000'--   |
| per Josep M <sup>a</sup> G.S.   |            | 2.000'--   |
| gastos grup internacional       |            | 4.022'--   |
| fra. medallons fang (objectors) |            | 9.600'--   |
| cartells (objectors)            |            | 2.000'--   |
| anònim                          | 100'--     |            |
| material                        | 125'--     |            |
| devolució giros presó Model (5) | 2.500'--   |            |
| fotos Tellez                    |            | 2.400'--   |
| Secour P.F. 3.000 ff.           | 42.000'--  |            |
| menjà presó Model               |            | 7.769'--   |
| vidua (?)                       |            | 7.000'--   |
| pels militars detinguts         |            | 10.000'--  |
| estada representants S.P.F.     |            | 2.780'--   |
| presó dones Trinitat            |            | 2.765'--   |
| empresa CORSA (construcció)     |            | 10.000'--  |
| " MELER                         |            | 5.000'--   |
| " ALCHEMIKA                     |            | 5.000'--   |
| material alb. 470.              | 890'--     |            |
| de Mataró pel butlletí          | 110'--     |            |
| Fco. Puerto Otero per presons   | 35'--      |            |
| dinars S.P.F.                   |            | 2.581'--   |
| Pablo de la Torre M.            |            | 2.500'--   |
| barri Sants de fra. calendaris  | 15.000'--  |            |
| fotos pels militars             |            | 5.000'--   |
| fondo ex-presos                 | 6.150'--   |            |
| anònim                          | 50.000'--  |            |
| barri Guinardó pels militars    | 5.000'--   |            |
| anònim                          | 500'--     |            |
| collegi enginyers               | 1.000'--   |            |
| fra. medallons "amnistia" fang  |            | 9.600'--   |
| fra. claués i medallons esmalt  |            | 11.000'--  |
| del grup de "presons"           | 1.540'--   |            |
| Fco. Sanchez J.                 |            | 2.000'--   |
| mare de Eva Forest              |            | 5.000'--   |
| mare de G. Garcia P.            |            | 2.500'--   |
|                                 | <hr/>      |            |
|                                 | 153.808'-- | 115.717'-- |
| Saldo mes de gener              | 29.569'--  |            |
|                                 | <hr/>      |            |
|                                 | 183.377'-- |            |

Saldo 67.660'--

**COMPANY, AMIC :**

El preu que figura a la portada d'aquest butlletí és merament indicatiu. Les necessitats dels repressaliats polítics i socials són grans i per a ajudar-los necessitem de la col.laboració de tothom. Quan compris aquest butlletí no has de pagar una revista, has de cooperar econòmicament a la comuna tasca solidària.

**ELS REPRESSALIATS NECESSITEN LA TEVA AJUDA !**

**COTITZA A SOLIDARITAT !!**



Estat de comptes del mes de MarçEntrades

Caixa anterior 97.335

Grup Internacional 450

Relacions Ciutadanes 23.000

CISE 5.000

Medallons 600

Material 875

Acte Dret 9.000

PSUC 12.000

Particular 50.000

Clauers 2.075

Calendaris 1.035

Cartell Picasso 2.250

Grup Presons 200

Recollit davant la Model 10.500

Ajut de Mèxic 20.000

Festivals 100.000

Calendaris 4.250

Dossiers 3.150

Butlletins 1.355

Toulouse 620

Col.legi professional 30.000

Enginyers 1.350

Debte Eixample 1.000

Eixample 1.550

Venda dibuix 1.000

Total entrades 378.595

Saldo mes de Març 230.690,50

Sortides

Dossier militars 2.500

Presos i ex-presos 5.000

Butlletí 10.000

Ajut Liñez i Lara 6.000

Reparació ciclostil 1.078

Butlletí 9.003,50

Butlletí 7.000

Dossier CISE 400

Despeses CISE 1.900

Segells Internacional 2.600

Ajut Nou Barris 10.000

Colònies 3.750

Despeses girs 673

Opticà Hispano 10.000

Ajut Gabriel Ruiz 2.000

Ajut Nou Barris 6.000

Girs Presons 70.000

Total sortides 147.904,50

Estats de comptes de la C. de S. de SantsDe 31 de maig a 31 de desembre - 1975Entrades

Saldo anterior 2.076

Venda butlletins 2.048

Venda materials 34.900

Quotes 2.525

Grup de joves 15.000

Total entrades 56.549

Sortides

Butlletins 2.105

Materials 17.180

Parats Miniwatt 15.000

Comissió parats 700

Familiars presos 5.000

Per a Colònies 564

A compte Festival 6.000

Total sortides 46.549

De 31 de gener a 31 de març - 1976Entrades

Saldo anterior 10.000

Quotes 775

Pel.lícula 3.288

Venda materials 20.075

Total entrades 34.138

Saldo 31 de març 76 5.175

Sortides

Parats Intelsa 3.000

Despeses varies 175

Família d'un pres 4.000

Despeses pel.lícula 1.788

Refugiat xilè 3.000

Materials Central 15.000

Ajut per a fiança 2.000

Total sortides 28.963